

Global Compact Communication on Engagement Policy

June 2019

A commitment to the Global Compact demonstrates that a company is willing to take part in building a sustainable global market. Every company has a role to play and every company can contribute to positive change. However, the road traveled will be different for every company. Companies begin and end in different places on the road to improvement. What really matters is the sincere commitment to the Global Compact's mission and the willingness to change.

Periodo cubierto por esta Comunicación de Involucramiento (COE)

De: 24 – junio – 2019

A: 27 – junio – 2021

Declaración de apoyo continuo

24 – junio - 2019

Para nuestros grupos de interés:

Me complace confirmar que el Colegio La Salle Franciscanas Gran Vía reafirma su apoyo a los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

En esta Comunicación de Progreso anual, describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Mundial y sus principios en nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias. También nos comprometemos a compartir esta información con nuestros grupos de interés vía nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente,

Carlos Pomar Benedí

Director del Colegio La Salle Franciscanas Gran Vía

Zaragoza

Principios de derechos humanos

Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empleados no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

Valoración, política y objetivos

Dada la naturaleza religiosa de nuestro Centro, y tal como se reconoce en nuestro carácter propio, los Derechos Humanos son aceptados como pilares de la dignidad humana y como tales son fundamento de la política del centro. Asimismo su implementación en la sociedad y su defensa están presentes en nuestra labor docente y profesional.

- El centro asume el respeto a la Constitución española que reconoce que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- Asimismo el Equipo Directivo suscribe un Código Ético en el que se hace explícita alusión al respeto a los Derechos Humanos y se trabaja por la prevención de posibles abusos.
- Se da a conocer el Carácter Propio y el Código Ético a proveedores, clientes y personas que colaboran en la actividad del centro, exigiendo el respeto a su cumplimiento.
- Cada año, en colaboración con la Red de Centros de La Salle, se trabaja en la sensibilización y difusión de cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El colegio está comprometido con la defensa de los Derechos del Niño.

Implementación

- El centro se asegura de comunicar el procedimiento a seguir en caso de reclamaciones o sugerencias, que pueden ser gestionadas personalmente o vía internet.
- Elevar la conciencia o entrenar a los empleados acerca de los derechos humanos.
- Dentro del Organigrama del Centro existen asignadas responsabilidades en la protección de los derechos humanos. En última instancia son el Equipo Directivo y la Dirección del centro los que asumen su defensa.
- Existen igualmente departamentos (Pastoral y Educación Social), que llevan a cabo campañas y acciones puntuales en apoyo de los derechos humanos. A ello se añaden las reflexiones de la mañana que giran en torno a dichos valores y la formación en Voluntariado Internacional ofertada a los alumnos y ex alumnos del centro.

Medición de resultados

- Ausencia de reclamaciones o conflictos generados por incumplimiento o violación de los Derechos Humanos en el período documentado.
- El centro evalúa periódicamente a través de encuestas de satisfacción a alumnado, profesorado y familias el trabajo en valores que se realiza en el centro incluyendo el grado de cumplimiento de los derechos humanos.

Principios laborales

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Valoración, política y objetivos

El centro acata la legislación laboral y se adhiere a los tratados internacionales suscritos por las autoridades competentes en la defensa de los derechos laborales.

- En sus relaciones laborales el Centro se ciñe al cumplimiento de la normativa legal así como a los acuerdos suscritos con Organismos Internacionales (OIT)
 - Se cuenta con la participación de los representantes sindicales en todos aquellos supuestos en los que la ley así lo establece.
- El Centro exige igualmente a aquellos asociados y proveedores comerciales la adhesión y el respeto a los principios laborales.
- Existe periódicamente formación en prevención de riesgos laborales.

Implementación

- Existe a disposición de personas, clientes y grupos de interés un buzón de sugerencias, centro de llamadas y mecanismo de reclamaciones, presencial y vía internet.
- Anualmente los trabajadores cuentan con la posibilidad de someterse a un reconocimiento médico que pondere su estado de salud y prevea posibles riesgos.

- Todos los trabajadores tienen acceso a entrevistas con la Dirección del Centro, en la que se consulta sobre su situación y posibles necesidades laborales o personales.
- Los representantes sindicales, elegidos por el procedimiento democrático que marca la ley, asumen entre sus responsabilidades, la protección de los derechos laborales dentro de la organización.
- El Centro apuesta por el Comercio Justo realizando campañas de sensibilización para toda la comunidad educativa, contando con un punto de venta en el propio Centro y favoreciendo el consumo de estos productos entre el profesorado, por ejemplo con una máquina de café de comercio justo. Los productos de Comercio Justo garantizan el respeto en origen a los derechos de los trabajadores que los producen o comercializan.

Medición de resultados

- En el Organigrama del Centro, se ha favorecido un Equipo Directivo amplio de nueve personas de las cuales cuatro son mujeres.
- Los casos de infracción de los principios laborales se tramitan según la legislación laboral vigente.
- En el último período analizado, no se han dado supuestos de investigaciones, casos legales, sentencias, multas y otros eventos relevantes relacionados al trabajo.
- El centro se somete a auditorías periódicas que analizan igualmente estos aspectos.

Principios medioambientales

Principio 7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Valoración, política y objetivos

La conciencia medioambiental está presente en la práctica diaria del Centro, así como en su política de sensibilización y gestión de recursos. Dentro de la Responsabilidad Social, el desarrollo sostenible va marcando las medidas a tomar en lo que a infraestructuras y procesos se refiere.

- A la hora de acometer obras de infraestructura se pondera y evalúa el efecto medioambiental y el impacto que estas vayan a tener en el centro.
- Dentro del sistema de calidad existe un proceso de gestión medioambiental, incluida la prevención y la gestión de los riesgos que afecten al medio ambiente.
- Como objetivos específicos en el área de medio ambiente se trabaja en el reciclado y uso racional del papel, así como del mejor rendimiento energético (calefacción y electricidad).

Implementación

- Se llevarán a cabo acciones de formación para elevar la conciencia o la capacitación de los empleados en la protección del medio ambiente.
- En cada aula existirán espacios dedicados al reciclaje. Asimismo se designa un equipo responsable de su recogida y posterior gestión. Todo ello en colaboración con campañas de organismos e instituciones públicas.
- Desarrollo y difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente. Para ello se insistirá en las comunicaciones y procesos online, para reducir el consumo de papel.

Como medida de sensibilización en el curso 2020-21 el Club de Debate del centro participa en una Liga promovida por Ayuda en Acción y Jóvenes Promesas sobre Emergencia Climática. Concretamente el grupo implicado está trabajando sobre la alimentación sostenible.

Medición de resultados

- Ausencia de Investigaciones, casos legales, sentencias, multas y otros eventos relevantes relacionados al medio ambiente.
- En la evaluación del proceso de gestión medioambiental, se puede observar el progreso específico que hacen en el área de protección del medio ambiente durante el último periodo de documentación.
- Auditorías periódicas que evalúen igualmente el rendimiento medioambiental.

Principios de anticorrupción

Principio 10: Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Valoración, política y objetivos

- Desde todos los ámbitos de la gestión del Centro se lleva a cabo una política de transparencia en lo que se refiere a la administración económica como de recursos humanos.

Esa política de transparencia tiene su plasmación en el Portal de transparencia accesible en la web del centro.

- En el Código Ético se hace referencia a la integridad como principio básico en nuestra conducta y a la transparencia como principio de actuación económica.

Implementación

- Existe a disposición de personas, clientes y grupos de interés un buzón de sugerencias, centro de llamadas y mecanismo de reclamaciones, presencial u online donde se pueden presentar cuestiones que se consideren infringen el mencionado principio.

Medición de resultados

- En el proceso de selección de personal se sigue un protocolo específico en el que los candidatos envían su candidatura a través un formulario al que se accede desde la página web. Posteriormente intervienen los representantes de la Institución, que deciden una terna de candidatos. Finalmente el Responsable de Zona y el Director del Centro deciden el candidato seleccionado.
- Inexistencia de investigaciones, casos legales, sentencias o multas relacionadas con la corrupción o el soborno.